

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaria autorizante Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, que suscribe, hace saber que en autos: OTRA (CUIT 27-13190189-0) c/OTRA (CUIT 23-13925150-4) y OTROS (CUIT 2317904485-4) s/División de condominio, CUIJ 21-02011399-2, se ha dispuesto que el M.P.C. Juan Antonio Taffarel CUIT 20-11832521-5 -Matricula N° 431 designado en autos, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Octubre de 2020 a las 19 hs. ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, ciudad de Santa Fe, y con la base del A.F. de \$ 37.291,72 de no haber postores por dicha base saldrán a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de \$ 27.968.579 y de persistir tal circunstancia, saldrán seguidamente en el mismo acto, sin base y al mejor postor: el inmueble ubicado en calle Riobamba 7881, ciudad. entre las calles Pavón y Larrea, Dominio anotado al T° 714 I, F° 5498, N° 10189 de la sección propiedades del Dpto. La Capita y T° 705 P, F° 323, N° 3644 de la sección propiedades del Dpto. La Capital. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 10 11 04 120249/0000-9, Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado y adherido al suelo, ubicada en el Distrito Guadalupe de esta Capital, Jurisdicción del Municipio de esta ciudad de Sta Fe, con frente a la calle Rio Bamba, entre las de Pavón y Larrea, designado el edificio con el número siete mil ochocientos ochenta y uno, y que según título antecedente la constituye el lote de terreno número trece de la manzana siete del trazado oficial del Pueblo de Guadalupe, Municipio de esta Capital, ubicado en la calle Rio Bamba, compuesto de diez metros de frente al Este, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Este, que es su frente con la citada calle Rio Bamba; al Oeste, con el lote número dos de Angela María Cantarutti; al Norte, con el lote número catorce de Angel Fioravanti Cantarutti y al Sud, el lote número doce de Concepción Pascuala Cantarutti. Y que según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Nancy A. Giménez, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topográfica de Santa Fe, en fecha 28 de Julio del corriente año, bajo el número "142.385" se designa como lote 1 polígono (ACBDA) el cual registra las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: 10 metros en su frente Este (línea BC) con igual contrafrente al Oeste (línea DA); por 43,30 metros de fondo en cada uno de sus lados Norte y Sur (líneas AB y CD) respectivamente; lo que hace una superficie total de 433 metros cuadrados. Y linda: al Este, que es su frente, con calle Riobamba; al Oeste, con López Pujato; al Norte, en parte con María Alejandra Palamedi, en parte con Mirta E.L. de Foradini, Martín Genesio y Carina Foradini y en parte con Anabela Paula Boselli; y al Sur con Alicia Clyde Albestelli y Marta Severa Christen. Descripción de acuerdo a título antecedente y a plano N° 142.385. Según constatado por el Sr. Oficial de Justicia: me constituí en calle Riobamba 7881 de esta ciudad. En el lugar fui atendido por una persona que manifestó llamarse Sra. ..., poseer D.N.I. 13.925.150, que vive en el lugar y que es propietaria del inmueble en forma conjunta con sus hermanas Cecilia, ... y Ana María, ... Seguidamente procedí a constatar que se trata de una vivienda de una planta con paredes de mampostería, techos de chapa y aberturas de madera. Se encuentra compuesta por un patio o jardín delantero, cocina, living comedor, tres habitaciones, dos baños, cocheras y patio con piscina. El patio o jardín delantero es con piso de césped, tiene un tapial de aproximadamente 50 cms de alto y rejas. La cochera es pasante y tiene piso de lajas de piedras, con un sector techado otro sin techar. La cocina tiene pisos de cerámica, cielorraso de yeso, paredes revocadas y pintadas y en el sector de la mesada las paredes están revestidas en cerámicas. El living-comedor tiene piso de cerámico, paredes revocadas y pintadas. Las tres habitaciones tienen pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas y cielorraso de yeso; una de ellas tiene placard embutido en pared y baño en suite. Este baño posee inodoro, bidet, lavatorio, duchas y jacuzzi, pisos y paredes revestidas con cerámicos y cielorraso de yeso. El otro baño, cuanta, con inodoro, bidet, lavatorio y ducha, pisos y paredes revestidas en cerámica cielorraso de yeso. El patio tiene piso de lajas de piedras y en un sector cuenta con una galería con techo de tejas, en tanto el resto piso de tierra con pasto y plantas y una piscina. Respecto de los años de construcción del inmueble, y sus mejoras, el mismo fue adquirido hace mas de cincuenta años y que con el tiempo se le fueron haciendo mejoras, no pudiendo precisar fechas. Agrega que en el lugar vive solo ella y de manera intermitente ya que también lo hacen otro lugar y que no tiene inquilinos. ..., el inmueble cuenta con agua corriente, gas natural, energía eléctrica y pavimento. El estado general del inmueble es muy bueno. El mismo se encuentra aproximadamente a cinco cuadras de una zona de comercio sita en Javier de la Rosa y Avda. Almirante Brown (costanera) y a diez cuadras aproximadamente de Javier de la Rosa y General Paz, zona de comercios y banco. Siendo todo cuanto puedo informar. Informes previos: deudas: Informa: La Administración Provincial de Impuestos A.P.I. que adeuda \$ 3.824,20 en concepto de Impuesto Inmobiliario. El SCIT informa: Sin observaciones. La Municipalidad de Santa Fe que el padrón 41073 adeuda \$ 15.170,33 en concepto de T.G.I. No registra deuda en concepto de Contribución de Mejoras. Aguas Santafesinas \$ 1.059,88.-, Condiciones: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia y en un diario local de amplia circulación por el plazo de 10 días. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero 3% mas IVA (Resp. Inscripto), y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate, debiendo conformarme con las constancias de autos y no serán admisibles reclamaciones algunas por insuficiencia o falta de ellos. Se hace saber que está prohibido comprar en comisión. Concurrir con Documento de identidad obligatoriamente. Más información al Martillero, Tel. 0342-155010812 o 0342 - 4591810 en el horario de 17 a 20 Hs. o en el Juzgado de la 4ª Nom. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2020.

\$ 750 427320 Oct. 7 Oct. 9

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), a cargo de la Dra. C. Patricia Gonzalez Broin (Jueza) y de la Dra. María Laura Savignano (Secretaria) en autos caratulados CLUB ATLÉTICO LA EMILIA MUTUAL Y SOCIAL c/Otro (CUIT N° 20-24068486-2) s/Ejecución Prendaria - CUIJ 21-24392924-2, se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula N° 608, CUIT 20-14019171-0, proceda a la venta en pública subasta el día 16 de Octubre de 2020 a las 10 horas, o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), sin base y al mejor postor el siguiente Automotor: Dominio NIM 032 - Marca Chery - Tipo Sedan 4 puertas - Modelo Skin Sedan - Año 2013 - Marca Motor Chery - Nro. SQR481FAFCH03350 - Marca Chasis Chery - Nro. LVVDC11B6DD029621- Informa el Registro de la Propiedad del Automotor de la ciudad de San Jorge (S. Fe), en fecha 21/08/2020 que el automotor registra prenda en 1° grado - Monto pesos: \$ 184.929,48, inscripta en fecha 23/12/2016; acreedor prendario: La Emilia Mutual y Social; y registra los siguientes embargos: de fecha 18/02/2019, Monto pesos \$ 75.000 - Intereses \$ 37.500 Carátula: Blanch, Miguel Angel c/Otro s/Ejecutivo - Expte. N° 50/2017 - Juz 1ª Inst Dist Jcial N° 11 - San Jorge y embargo de fecha 09/05/2019 Monto \$ 102.738,6 - Intereses \$ 51.369,3, Carátula: La Emilia Mutual y Social c/otro s/Ejecución Prendaria, CUIJ N° 21-24392924-2 Juz 1ª Instancia Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre. La A.P.I. informa que el automotor descripto adeuda en concepto de patentes al 19/08/2020 la suma de pesos 9.389,99. Informa el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de San Jorge que el Dominio de Referencia registra deuda por un monto de \$ 1.094,00 correspondiente a cuota N° 3 del convenio N° 2302/2018. La Sra. Oficial de Justicia del Juzgado de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S. Fe) , manifiesta que el 27/05/2020 se constituyó en el domicilio del depositario judicial, sito en calle San Luis 1538 de la ciudad de San Jorge, acompañada por el Martillero Oscar A. Poncio, autorizado para intervenir en la medida, siendo atendidos por una persona que manifiesta llamarse Fernando Ramón Rotta, DNI N° 22.593.639 y en este acto procedió a constatar el vehículo Dominio NIM 032, Marca Chery— Tipo Sedan 4 puertas - Modelo Skin Sedan - color Gris Plata, el cual presenta las siguientes características: El vehículo se ve en aparente buen estado de conservación, no se ven abolladuras, cubiertas en buen estado. Tapizados en buen estado, 3 alfombras en buen estado. Baúl en buen estado, no tiene auxiliar. Manifiesta el depositario, Sr. Rotta, que la batería se encuentra agotada. Falta la tapa de gancho de remolque de paracolpe trasero. Tiene 4 llantas de aleación originales. A la antena de radio le falta el plástico de la punta. Se pone en marcha, el odómetro marca 93.638 km. Luces funcionan, aire acondicionado funciona. Levanta cristales funcionan. El depositario manifiesta que no posee ninguna documentación del vehículo. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 10% de comisión al Martillero y el de impuesto a la compraventa y el saldo al aprobarse la subasta, siendo a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que grave el bien automotor a partir de la toma de posesión. En el caso que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: Si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado como adelanto de precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, y conforme ley N° 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los telefonos 03406 / 15415703/ 480509. Sastre, 28 de Septiembre de 2020. Dra. María Laura Savignano, secretaria.

\$ 487,74 427229 Oct. 7 Oct. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO LORENZON

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral - 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/Otro, CUIT 30-714086629-8, s/Ejecución Prendaria, Expte. 21-25022847-0/1, se ha ordenado al Martillero Público Nacional Gustavo Lorenzon, Mat. 816; CUIT 20-16871831-5, venda en pública Subasta el día 19 de Octubre de 2020, a las 17 horas ó día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Reconquista, sito en calle San Martín 1060 de la ciudad de Reconquista; el bien saldra a la

venta con la base, que asciende a la suma de \$ 359.280,00 en caso no haber postores, se realizará seguidamente una nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: FORD, Furgon Transit 2.2L 125,T 350 TA c/AA, Motor Nº CYRCCTB60310, Chasis FORD WFOXXPTTFCTB60310, Dominio LNO 757, Año 2012; Según constatación realizada en 15 de Octubre del año 2019, dice: el vehículo de referencia se encuentra en buen estado de uso, con 286459 kms, cubiertas en un 50% de uso, parabrisas rajado, parante puerta derecha roto, tapizado asiento conductor roto en un costado, el rodado se encuentra en funcionamiento. Fdo. Anibal Meza- Oficial de Justicia; según municipalidad de Reconquista, con fecha 25 de Agosto de 2020, -posee deuda en Gestión Judicial correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 (cuota 1,2 y 3) esto informado según el sistema provincial de informática, sin informar monto de la misma; según el Registro de la propiedad automotor informa que posee las siguientes inhibición Banco Credicoop Coop. Ltda. c/otro, s/ejecutivo, Expte. 757/2018, tramitado 1ª Instancia Civil y Comercial, Distrito Nº 4 Nominación de la ciudad de Reconquista, \$ 30.000; Mutual del Club Atlético Unida c/otro, s/Ejecutivo, Expte. 806/2018, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo; Grsntizar SGR c/Otro, s/Ejecutivo, Expte. 28093/2019; Afip c/Otro, s/Ejecución Fiscal, Expte. 7213/2017, tramitado en el Juzgado Federal de Oran; se informa una prenda en primer grado, acreedor prendario Asociación Mutual de Ayuda y asoc.y adherentes de Romang Futbol Club, por un monto de \$ 359280,00; Embargo Asoc. Mutual de Romang Futbol Club, c/otro, s/Ejecución Prendaria CUIJ 21-25022847-0, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Reconquista por un monto de \$ 385.288,96 mas intereses \$ 77.057,79, Multas: según informes adeuda la suma de \$ 8.195,00; Según informe de la Policía no existen pedidos de secuestros y tampoco anomalías en su numeración. Condiciones de Ventas: Reconquista, 24 de Septiembre de 2020. Agréguese los informes previos. Hágase saber al presentante que en lo sucesivo el cuerpo del correo electrónico remitido debe contener el texto del escrito judicial, no debe ser acompañado como adjunto, sino integrar el mismo. Cumplimente en lo sucesivo con ello bajo apercibimientos de no proveer petición alguna a su instancia. Sin perjuicio de ello, para que tenga lugar la subasta del rodado prendado y secuestrado en autos, señálase el día 19 de Octubre de 2020, a las 17,00 horas, o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado por ante este Juzgado. Publíquense edictos de ley conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 492 del CPCC, dejándose constancia que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demande la inscripción del dominio a su nombre y los impuestos y tasas que graven el automotor a partir de la aprobación de la subasta. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 359.280,00; en caso de no haber postores en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio de compra, y el 10% de comisión de ley del martillero. El saldo una vez aprobada la subasta. Autorícese la confección de cuatrocientos volantes de remate. Hágase saber a los interesados que el bien a subastarse podrá ser revisado el mismo día de la fecha establecida para la subasta, en los horarios de 11 a 12 horas en el domicilio de Ruta 11 KM Nº 783 de la ciudad de Reconquista (SF). Notifíquese. Fdo. Juan Manuel Astesiano, Secretario; José María Zarza, Juez.

\$ 550 427247 Oct. 7 Oct. 9
